

8 33-5-4



DIC. 28.-

~~CENTRO RECREATIVO SONORA-SINALOA, S.C.L., Ciudad.~~ -Al Sr.  
Srío.-Convocatoria a la Asamblea General que se verificará -  
el día 30 del pte. mes.

acjr.-

“CENTRO REGREATIVO SONORA-SINALOA, S. C. L.”

CONVOCATORIA

En virtud de no haberse reunido el N° suficiente de accionistas para completar el quorum que exigen los Estatutos, conforme el contenido del articulo 50° se convoca a

ASAMBLEA GENERAL

que se celebrará con el número de socios accionistas que asistan el sábado 30 de los corrientes a las 19½ en punto en el local del Centro (Paseo de la Reforma No. 5) bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.-Presentación del Certificado de los escrutadores acerca del quorum.
- II.-Lectura y discusión del acta de la Junta General anterior.
- III.-Discusión aprobación o modificación del balance general en vista de los informes presentados por el Tesorero y Comisario.
- IV.-Lectura del informe del Sr. Presidente de la Sociedad.
- V.-Asuntos de interés general que se propongan y sean tomados en consideración.
- VI.-Elección de la nueva Mesa Directiva.
- VII.-Elección del Consejo de vigilancia.

Para poder asistir a la Asamblea, se requiere la tarjeta de entrada correspondiente que entregará la Tesoreria de la Sociedad en el Domicilio del Centro, todos los días hábiles hasta el 30 de diciembre de 10 a 13 contra recibos provisionales por el valor de las acciones suscritas por los Socios.

México, D. F., a 28 de diciembre de 1922.

El Presidente:  
*Ramón Ross.*

El Secretario:  
*Alberto Sainz.*

Artículo 50°-Si una Junta General no se efectúa por falta de quorum, se convocará por siguiente vez, con diez días de anticipación, con la advertencia de que la Junta tendrá lugar válidamente con los socios que concurran.

Al Socio Señor.....

ARCHIVADO



16667